

CESICA CONSIDERA CICATERAS LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA ENTIDAD

CESICA ha hecho un estudio pormenorizado de la situación actual donde ha valorado la necesidad de asegurar las funciones esenciales del negocio con la imprescindible protección de la salud y la seguridad de los trabajadores.

Medidas preventivas

Se ha valorado el planteamiento de una Pandemia como imprevisible, las implicaciones que puede tener para toda la Entidad, las contingencias a tener en cuenta y se han propuesto las siguientes medidas:

- **Designar a un coordinador y a un equipo**, que incluya al servicio de Prevención de Riesgos Laborales, **con responsabilidades y funciones bien definidas** para que se ocupen de la planificación y de las labores de respuesta. **No es admisible no atender de manera eficiente las comunicaciones de empleados que estén afectados por Coronavirus o hayan tenido contacto con personas afectadas, ante el riesgo de propagación al resto de la plantilla de Unicaja Banco.**
- Aquellos empleados a los que el servicio médico de la Entidad tenga identificados como grupo de riesgo (trabajadoras gestantes o en periodo de lactancia, trabajadores inmunodeprimidos, etc.), serán aislados a través del teletrabajo para evitar contagio y posible fallecimiento.
- **Determinar qué áreas y quiénes son los empleados esenciales, para aislarlos a través del teletrabajo.**
- **Actualizar periódicamente las comunicaciones** en la micro-suite habilitada, para que la plantilla esté informada.
- **Prepararse para la ausencia elevada de empleados** si el Coronavirus afecta gravemente a los empleados de la Entidad, por causas como enfermedad personal o familiar, etc. a través de contrataciones con empresas de trabajo temporal.
- **Establecer reglas para modificar la frecuencia y el tipo de contacto de persona a persona** (como apretones de manos, reuniones, distribución de las mesas de trabajo en la oficina, etc.), no sólo entre los empleados sino también con los clientes. **No es suficiente con recomendar a la plantilla, se debe hacer un comunicado serio de la gravedad**, en caso de no seguir las indicaciones correctas, para evitar el contagio entre personas.
- **Establecer procedimientos para que los empleados puedan trabajar desde casa o con un horario flexible**, p. ej. turnos escalonados, para no concentrar todos los trabajadores en el mismo centro y puedan enfermar todos a la vez.
- **Poner a disposición de los trabajadores suficiente material para el control de la infección** como productos para la higiene de las manos, pañuelos desechables en cada una de las oficinas y lugares de trabajo. **De no poder suministrar solución hidroalcohólica, no deberá faltar el jabón de manos y papel para secarse.**

- **Envío personalizado a través de un correo con las medidas que deben adoptar todos los trabajadores en función del centro donde trabajan.** Este correo incluirá como **mínimo** la siguiente información:
- ¿Qué es el Coronavirus?
 - Síntomas del Coronavirus
 - Actuación a realizar en su centro de trabajo, distinguiendo las actuaciones con clientes y compañeros.
 - Actuación a realizar si considera que tiene los indicios del Coronavirus.
 - Actuación a realizar si debe permanecer en cuarentena en su domicilio.
 - Actuación a realizar si hay que convivir con un familiar contagiado por Coronavirus.
 - Mapa con los contagios, cuarentena, etc. diferenciado por centros y provincias.

En el análisis que hemos realizado, hemos detectado importantes deficiencias en el Protocolo de Actuación de la Entidad a nivel preventivo, informativo y organizativo.

Dada la gravedad de la propagación del Coronavirus considerada por la OMS como pandemia, desde CESICA, consideramos que las medidas propuestas por la Entidad, no cubren correctamente la finalidad de Prevención, sino que, además, son a todas luces insuficientes. CICATERAS. Por todo ello, desde CESICA SOLICITAMOS:

1. Se envíen con carácter urgente:
 - Guantes: para el manejo del dinero o utilización por parte de los compañeros en atención al público.
 - Pañuelos desechables para su utilización al toser y evitar la propagación.
 - Atender a todos los centros fijos o móviles, con soluciones alcohólicas y de no ser posible por falta de suministros, que no falte nunca el jabón de manos y toallitas de papel desechables.
2. Proveer a las oficinas de productos de limpieza que se puedan aplicar por los empleados después de cada atención personalizada.
3. Reforzar la medida anterior incrementando los días y frecuencia de la limpieza en mesa y mobiliario, por parte del personal de limpieza contratado por la Entidad, con productos adecuados para la desinfección.
4. Incrementar los encajes de efectivo en cajeros para desviar al máximo todas las operaciones posibles de su utilización y disminuir al mínimo las operaciones de caja.
5. Establecer un protocolo de carga de los cajeros de forma coordinada con la empresa de transporte de efectivo teniendo en cuenta que puede haber poblaciones que se aíslen por completo y teniendo en cuenta los desplazamientos del personal, su seguridad y la distancia a su domicilio habitual.
6. Suministrar a las oficinas con bandas adhesivas al suelo para que mantengan un mínimo de distancia de 2 metros para ser atendidos.
7. Prohibición de desplazamientos para gestiones comerciales con clientes externos, realizándose las mismas, y hasta la superación de la pandemia, por vía telefónica.
8. Facilitar el teletrabajo a todos los compañeros que no atiendan al público y puedan desarrollar sus funciones desde casa.
9. Facilitar el teletrabajo a todos los compañeros pertenecientes a los grupos de alto riesgo por contagios (embarazadas, problemas respiratorios, de corazón, etc.)
10. En función de la recomendación del Gobierno, facilitar el teletrabajo a todos los compañeros que utilizan a diario el AVE, ferrys, coches compartidos, etc. por la gran distancia entre su centro de trabajo y su domicilio habitual.
11. Facilitar el teletrabajo de los compañeros que cuidan a familiares dependientes que pertenezcan a los grupos de riesgo.

- 12.**Envío personalizado a toda la plantilla de las actuaciones a realizar si presenta los síntomas del Coronavirus (tos, fiebre y dificultad para respirar), ya que, a pesar de haber creado la micro-suite, son numerosos los compañeros que llaman a los delegados para preguntar sobre cómo actuar ante diferentes situaciones que puede presentar el Coronavirus (qué hacer si se infecta, si ha estado en contacto con un familiar o cliente infectado, qué hacer si tiene que estar en cuarentena en el domicilio, etc.).
- 13.**En el caso de compañeros cuyo puesto de trabajo no requiere de atención al público (por ejemplo, montar expedientes de activo en oficina) valorar el trabajo a puerta cerrada en horarios distintos a los habituales para poder conciliar con la familia... Lo mismo para SSCC.

- 14.**Barreras de protección portátil para los puestos de cajas. Adjuntamos imagen:



Prevenir es evitar, a través del suministro de materiales indicados anteriormente y, con la adopción de las medidas necesarias (teletrabajo), el contagio del Coronavirus y la paralización de actividad laboral en Unicaja.

Prevenir no es hacer unas indicaciones en papel o en micro-suite que después no se cumplen o realizan por parte de la Entidad.

Las medidas preventivas que se adopten por parte de la Entidad deben ser la primera barrera de contención del Coronavirus

PREVENIR ES TOMAR MEDIDAS EFECTIVAS

Medidas informativas

Respecto a las medidas informativas indicadas en el protocolo de la Entidad, consideramos que la micro-suite ha sido un acierto, pero **no contiene toda la información necesaria. CESICA propone además incluir en la micro-suite, las actuaciones a realizar en los casos que se pueden presentar ante el Coronavirus:**

1. Personas que manifiesten síntomas compatibles con una posible infección, sin que conste contacto con un caso confirmado.
2. Personas que hayan estado en zonas de riesgo o en contacto directo y cercano con otras que sí hayan estado, en los últimos 14 días.
3. Personas que hayan tenido contacto directo con casos confirmados - Si no se presenta sintomatología.
4. Personas que hayan tenido contacto directo con casos confirmados - Si se presenta sintomatología.
5. Caso confirmado de infección por Covid-19 en un centro de trabajo.

Los delegados de CESICA ya están informando sobre cómo actuar en los casos indicados anteriormente.

De nada serviría dejarlo escrito en los planes de actuación y memorias del Banco, si por ahorrar unos cuantos miles de euros, no se toman las decisiones y medidas correctas para proteger la salud de su trabajadores.

Medidas organizativas

Sobre las medidas organizativas propuestas por la Entidad, **solicitamos la concesión de permisos retribuidos para aquellos empleados que no tengan con quien dejar a sus hijos mientras dure la suspensión de actividad escolar y docente. En el caso de matrimonio/parejas de hecho de empleados del Banco, se concederá a uno de los dos.**

Por segunda vez, CESICA reitera su petición y solicita:

1. Copia detallada del protocolo de actuación
2. Copia del plan de contingencia
3. Se tomen las medidas oportunas a través de la contratación de personal de seguridad para limitar el número de clientes en oficinas de gran afluencia, y así poder mantener las distancias de seguridad recomendadas por las Consejerías de Sanidad.
4. Utilizar el permiso retribuido de las 21 horas y el resto de los días con las vacaciones pendientes de disfrutar para aquellos empleados que no tengan opción de dejar los hijos con familiares. Se estudiarán las solicitudes recibidas a través de formulario habilitado en la intranet para priorizar parámetros como edad de los hijos, situación laboral del matrimonio, etc.
5. Prohibir las reuniones presenciales y hacerlas por videoconferencia a todos los niveles, ya que, la Entidad cuenta con los medios suficientes para llevarlas a cabo y estaremos cumpliendo con los protocolos establecidos por los Organismos sanitarios y Gubernamentales.

Nos enfrentamos a una situación muy grave calificada por la Organización Mundial de la Salud de Pandemia y por el Presidente del Gobierno de la Nación de Alerta Nacional.

En momentos difíciles, como los que nos acontecen, es cuando hay que demostrar las palabras de nuestro Sr. Presidente D. Manuel Azuaga: "El mayor capital de Unicaja Banco son sus empleados".